



EPS254/2021.



RESOLUCION EXENTA N°: 001259

MAT.: Adjudicase el Concurso "Modelo de Intervención para Usuarios menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad" – año 2021- para la Región de Los Lagos.

VISTO:

PUERTO MONTT,

15 OCT. 2021

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado, en la Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; en la Ley 20.595, que crea el Ingreso Ético Familiar que crea bonos y transferencias condicionadas para las familias de extrema pobreza y crea subsidio al empleo de la mujer; en el decreto Supremo N°34, de 2012, que aprueba reglamento de la Ley 20.595, sobre subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades"; en el Decreto Supremo N°29, de 2013, que aprueba el Reglamento del artículo 4° de la Ley 20.595, sobre Otros usuarios del Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades", ambos de la Subsecretaría de Servicios Sociales; la Resolución Exenta N°0749, de 2018 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba las Orientaciones de implementación y Ejecución, Metodologías de Intervención y Procedimientos de Gestión General del Modelo de Intervención para Usuarios Menores de Edad, cuyo Adulto Significativo se encuentre Privado de Libertad del artículo 4° letra c) de la Ley N°20.595 y su modificación; en la resolución n°7, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y resolución n°8 que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de 2020, de la Contraloría General de la Republica.

CONSIDERANDO:

1°. Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia llamó a concurso de antecedentes para el "Modelo de Intervención para Usuarios menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad" – año 2021, para la Región de Los Lagos, cuyas bases administrativas y técnicas fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 0694, del Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 08 Septiembre de 2021.

Que, el día 11 de Noviembre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Los Lagos, designó Comisión proceso de Admisibilidad y Evaluación del concurso Modelo de Intervención para Usuarios menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad" – año 2020- para la Región de Los Lagos, según disposición en el punto 5 de las referidas bases, la que quedó constituida por:

Gabriela Herrera Barria, RUT 16.343.565-9

Profesional Área de Promoción y Protección Social,
Región de Los Lagos.

Cristhian Monsalve Soto, RUT 9.723.548-1

Profesional Área de Promoción y Protección Social,
Región de Los Lagos.

René Aguila Freire, RUT 19.028.629-0

Profesional Área de Promoción y Protección Social,
Región de Los Lagos.

2°. Que, el 07 de Octubre de 2021, en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, se analizó la admisibilidad de las propuestas presentadas al concurso "Modelo de Intervención para Usuarios menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad" – año 2021- para la Región de Los Lagos.; realizado el examen de admisibilidad de los seis (6) postulantes para el Programa, se constató que los seis (6) cumplen con los requisitos establecidos en las bases y pueden ser objeto de evaluación y adjudicación, lo que quedó establecido en el acta levantada por la comisión designada para tal efecto el día 07 de Octubre de 2021.

3°. Que, el día 8 y 12 de Octubre de 2021, en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, se realizó las evaluaciones de las seis propuestas presentadas y admisibles al concurso "Modelo de Intervención para Usuarios menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad" – año 2021- para la Región de Los Lagos". La evaluación de los antecedentes, se ajustaron a los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escalas de calificaciones expuestas en el punto 6 de las bases administrativas del concurso.

ORGANIZACIÓN POSTULANTE	RUT	TERRITORIO A POSTULAR	NOTA FINAL
Corporación Mujeres Siglo XXI	65.674.020-5	Osorno y/o Río Negro y/o Purranque y/o Puyehue y/o Puerto Octay y/o San Pablo	7.0
ONG Trekan	65.106.202-0	Osorno y/o Río Negro y/o Purranque y/o Puyehue y/o Puerto Octay y/o San Pablo	6.6
ONG Coincide	65.118.514-9	Osorno y/o Río Negro y/o Purranque y/o Puyehue y/o Puerto Octay y/o San Pablo	5.9
Corporación Mujeres Siglo XXI	65.674.020-5	Puerto Montt y/o Puerto Varas y/o Llanquihue y/o Frutillar y/o Los Muermos y/o Calbuco	7.0
ONG Trekan	65.106202-0	Puerto Montt y/o Puerto Varas y/o Llanquihue y/o Frutillar y/o Los Muermos y/o Calbuco	4.6
ONG Coincide	65.118.514-9	Puerto Montt y/o Puerto Varas y/o Llanquihue y/o Frutillar y/o Los Muermos y/o Calbuco	5.9

4°. Que, de acuerdo al Acta de Evaluación Técnica de la convocatoria para el concurso "Modelo de Intervención para Usuarios menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad" – año 2021- para la Región de Los Lagos", a la Corporación Mujeres Siglo XXI para propuesta realizada para los territorios de Osorno y/o Río Negro y/o Purranque y/o Puyehue y/o Puerto Octay y/o San Pablo, el puntaje final es de 7.0; a ONG Trekan para propuesta realizada para el territorio de Osorno y/o Río Negro y/o Purranque y/o Puyehue y/o Puerto Octay y/o San Pablo el puntaje es de 6.6; a ONG Coincide para propuesta realizada para los territorios de Osorno y/o Río Negro y/o Purranque y/o Puyehue y/o Puerto Octay y/o San Pablo, el puntaje final es de 5.9 ; a Corporación Mujeres Siglo XXI para propuesta realizada para el territorio de Puerto Montt y/o Puerto Varas y/o Llanquihue y/o Frutillar y/o Los Muermos y/o Calbuco el puntaje fue de 7.0 ; a ONG Trekan para propuesta realizada para el territorio de Puerto Montt y/o Puerto Varas y/o Llanquihue y/o Frutillar y/o Los Muermos y/o Calbuco el puntaje fue de 4.6; a ONG Coincide para propuesta realizada para el territorio de Puerto Montt y/o Puerto Varas y/o Llanquihue y/o Frutillar y/o Los Muermos y/o Calbuco el puntaje fue de 5.9.

5°. Que esta Seremi ha analizado las actas descritas, verificando a su respecto, que su contenido, y especialmente en lo que respecta a la asignación de notas a cada una de las propuestas presentadas, se ajusta formal y materialmente a las exigencias técnicas, administrativas y jurídicas definidas en las bases del concurso, así como también a lo dispuesto por la demás normativa aplicable al presente proceso concursal. Por lo anterior estima procedente su aceptación.

6°. Que dado que ninguna de las postulaciones adjudicadas por el presente acto exceden en total las 5.000 UTM por entidad adjudicataria, esta SEREMI de desarrollo Social y Familia, está facultada para emitir el presente acto administrativo, ello conforme a la norma delegatoria citado e los vistos.

7°. Que existiendo los recursos disponibles en el presupuesto de esta SEREMI para financiar las adjudicaciones que se disponen por el presente acto, se procederá a adjudicar la ejecución del respectivo Programa por territorio a la entidad postulante que tenga el mejor puntaje de entre aquellos que hayan cumplido las exigencias de evaluación técnica y obtenida una calificación superior a 4 puntos, que corresponde al puntaje de corte establecido para el presente concurso.

RESUELVO:

Adjudicase, el concurso "Modelo de Intervención para usuarios menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad, año 2021", de acuerdo a la siguiente tabla:

Programa	Ejecutor	RUN	Territorio	Cobertura territorial por NNA
"Modelo de Intervención para usuarios menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad, año 2021"	Corporación Mujeres Siglo XXI	65.674.020-5	Puerto Montt y/o Puerto Varas y/o Llanquihue y/o Frutillar y/o Los Muermos y/o Calbuco	50
"Modelo de Intervención para usuarios menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad, año 2021"	Corporación Mujeres Siglo XXI	65.674.020-5	Osorno y/o Río Negro y/o Purranque y/o Puyehue y/o Puerto Octay y/o San Pablo	50

ANÓTESE, ARCHIVASE Y COMUNÍQUESE.



MANUEL OBANDO VARGAS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA LOS LAGOS



VICTOR SOTO VELASQUEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
SEREMI LOS LAGOS

MOV/CMS/VSV/ghb

Distribución:

- Encargada Nacional Programa Abriendo Caminos, MDS.
- **Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Los Lagos. (2)**
- Oficina de partes.